



La Gaceta



BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Profesor Emérito Dr. ALFREDO LI DE S
ECONÓMICAS

REFERENCIA

92° ANIVERSARIO DE LA F.C.E.

1913 - 2005

De Económicas a la Sociedad

Publicación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires • Córdoba 2122 • CP 1120 AAG • Tel.: 4374-4448 • Web site: www.econ.uba.ar • Año 6 N°58

DOMINGO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2005



"ESCUELITA RURAL", de Antonio Berni (1956)

¿98% de ética le parece bien? ¿y qué tal un 99%?

ESCRIBE

Elba Font de Malugani
elbafont@econ.uba.ar

Para muchas empresas, el real desafío de la responsabilidad social empresarial (RSE) no es asumirla, sino cómo, leemos en el artículo Responsabilidad Social Empresarial: todos ganan de Bernardo Kliksberg publicado en el número anterior (57) de La Gaceta.

Podemos parafrasear diciendo:

■ Para muchos profesionales, el real desafío de la responsabilidad social profesional (RSP) no es asumirla, sino cómo.

■ Para muchos profesores, el real desafío de la responsabilidad social docente (RSD) no es asumirla, sino cómo.

■ Para muchos estudiantes, el real desafío de la responsabilidad social académica (RSA) no es asumirla, sino cómo.

Se propone que la Facultad sea un camino a transitar que facilite, a todos, adquirir el entrenamiento necesario para pasar de "asumir la responsabilidad social" a saber cómo hacerlo.

➤ CONTINUA EN PAGINA 4

PLAN FENIX | Panorama

Reflexiones del Grupo Fénix sobre sus ideas fundacionales

ESCRIBE/ Aldo Ferrer

gaceta@econ.uba.ar

Estas Jornadas constituyen un paso más en cinco años de trabajo desde que se iniciaron las actividades del Grupo Fénix. El resumen de las mesas y debates realizados, y el recorrido de la actividad del Grupo en este período, permiten intentar una síntesis de las ideas fundacionales que lo han inspirado y expresan en su tarea. Ellas pueden agruparse en cuatro campos: la equidad y el desarrollo, la educación, las relaciones entre el desarrollo y la globalización y, finalmente, el potencial del país para alcanzar las metas y realizar las transformaciones que proponemos.

EQUIDAD Y DESARROLLO

El objetivo del desarrollo es el bienestar. No interesa aumentar el producto bruto

simplemente para que las estadísticas registren el crecimiento. El aumento de la producción de bienes y servicios es, precisamente, para mejorar la calidad de vida. La equidad es un objetivo y, al mismo tiempo, un requisito del desarrollo porque es una condición necesaria de la cohesión social. Esta se funda en la participación de los frutos del crecimiento.

Si la sociedad distribuye mal la riqueza disponible y su crecimiento, se fractura la cohesión social. Esta es, como lo revela el análisis comparado internacional, una condición fundamental de la fortaleza de las instituciones. Las sociedades institucionalmente sólidas, con sistemas políticos capaces de procesar conflictos, son sociedades esencialmente cohesionadas.

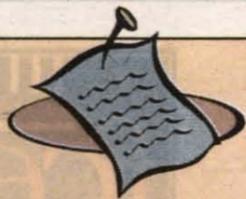
➤ CONTINUA EN PAGINA 6

2000 - 2005



5 años

Llevando el pensamiento de la comunidad de nuestra facultad a la sociedad argentina



NOVEDADES de la Facultad

Relación imprescindible

El 19 de setiembre el decano Degrossi agasajó a empresas privadas, bancos y entidades que colaboran con nuestra facultad. Concretó en un acto institucional la relación facultad-empresas que se desarrolla en beneficio mutuo. Al referirse el Decano al slogan de nuestra casa "De Económicas a la Sociedad" recordó lo que es una máxima: "Hemos roto la campana de cristal al conectarnos con el medio que nos rodea, del cual ha surgido la universidad pública". Después hizo mención a las prestaciones técnicas que ofrece la facultad a las empresas, consistentes en capacitaciones, pasantes, esquemas organizacionales, recursos tecnológicos para una mejor eficiencia, que relacionan las capacidades humanas a los componentes técnicos, en los cuales juegan las creatividades. Mencionó la iniciativa de la responsabilidad social de las empresas, que trata una especialización recientemente incorporada y se refirió al Plan Fénix que la facultad propone como alternativa para la superación de la crisis y encarar un proceso sustentable de desarrollo económico social. "Producimos actores del conocimiento la mayoría de los cuales se integran a las empresas privadas", recordó. Otras actividades relacionan a la facultad con empresas y medios sociales, como las microempresas por las "cuales ayudamos a los sin recursos para encarar iniciativas que los reincorporen productivamente a la sociedad". Presente, pero sin darse a conocer (tal cual es su deseo), estuvo quien donó 1.700.000 dólares para la construcción del nuevo edificio. Como el decano refirió su presencia (sin identificarlo) la gente indagó cada rostro buscando revelarlo. Su sentido de búsqueda fue más que una curiosidad de momento: cada cual habrá pensado que un buen aporte para los otros es un bien para todos. Sólo los hechos generan juicios de valor. Fue una iniciativa que estrechó la relación entre los que generan conocimiento y los que los transforman en bienes y servicios.

Beca Guggenheim para Jorge Schvarzer

Jorge Schvarzer, profesor honorario y Secretario de Investigación y Doctorado de nuestra casa, ha sido seleccionado como uno de los ganadores de la Beca Guggenheim en el concurso de este año que le permitirá llevar a cabo una investigación especial durante el período octubre 2005 / setiembre 2006.

Esa beca, creada por la John Simon Guggenheim Foundation, que funciona en Nueva York, fue implementada en la década de 1920 y tiene por objeto premiar a artistas e investigadores que se destacan en sus disciplinas, de modo que puedan avanzar en su actividad. La Fundación organiza un concurso anual para Latinoamérica donde se presentan normalmente cerca de 500 candidatos y son seleccionados algo menos de 40 (este año fueron 36). Las becas se otorgan a quienes "han demostrado una capacidad excepcional académica para llevar a cabo investigaciones o excepcional capacidad creativa en las artes", como dice el comunicado oficial de la Fundación. Los criterios utilizados en el método de selección y la amplitud del llamado promueven que la beca sea considerada como una distinción especial a los seleccionados, más allá de su importancia económica para el avance de las investigaciones, o de las tareas artísticas de los beneficiados. Conviene agregar que Schvarzer es uno de los pocos economistas locales, y el primer docente de la Facultad, que recibe este premio.

Alumnos ecuatorianos completan sus estudios de posgrado en nuestra Facultad

En el marco de un convenio de intercambio académico entre Argentina y Ecuador, casi un centenar de alumnos de la Maestría en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil han cursado los módulos de las orientaciones en Recursos Humanos y Marketing, Negocios Internacionales, e Instituciones Educativas. Docentes de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires han viajado a Guayaquil para el dictado de las materias. Completando estos estudios el Jueves 8 de Septiembre en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas, los alumnos ecuatorianos recibieron su Certificado de Aprobación de Módulos de las Orientaciones de Recursos Humanos y Marketing, y Negocios Internacionales de la Maestría en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil. El evento fue presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Carlos Anibal Degrossi y participaron el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil, Carlos San Andrés Rivadeneira, la Subdecana, Digna Yavar de Lavayen y el Director de la Maestría en Administración de Empresas, Felix Chang Ramos, ambos de la misma Facultad. Por nuestra Facultad participaron los Subsecretarios de Posgrado José María Caruso y Raúl Sánchez. Estuvieron también presentes los representantes diplomáticos de la República del Ecuador en Argentina, el Embajador José Rafael Serrano, la Ministra Susana Guerra y la Agregada Cultural de esa Embajada, Elsamaria Vallejos.

NUESTRA CASA | Panoramas

La Maestría en Economía

OBJETIVOS. Se da un panorama de la Maestría en Economía de nuestra Facultad. Se sostiene que ha sido pensada para brindar una formación actualizada y rigurosa en el análisis de los problemas económicos y para que sus graduados adquieran autonomía en el manejo de los recursos más avanzados de la teoría económica y sean capaces de emplearlos de manera eficaz y con sentido crítico.

ESCRIBE/ Mario Damill

Director de la Maestría en Economía
damill@econ.uba.ar

La Maestría en Economía de nuestra Facultad ofrece un programa de estudios pensado para brindar una formación actualizada y rigurosa en el análisis de los problemas económicos. Quienes participamos en el diseño y la ejecución de esta carrera de posgrado encontramos guía e inspiración en tres elementos característicos de la tradición de la Universidad de Buenos Aires: la excelencia académica, la diversidad o pluralidad de enfoques teóricos, y la vocación de aplicar el conocimiento científico a la resolución de los problemas de la sociedad.

El objetivo general del programa, que puede completarse en un lapso de aproximadamente dos años, es que sus graduados adquieran autonomía en el manejo de los recursos más avanzados de la teoría económica, sean capaces de emplearlos de manera eficaz y con sentido crítico, y se especialicen en los campos temáticos de su elección. Los docentes, directivos y administrativos de la carrera trabajamos para consolidarla como un ámbito adecuado para completar la formación superior del economista, colocándolo en estrecho contacto con la investigación de frontera y dotándolo del dominio pleno de las herramientas teóricas, matemáticas y econométricas que exige el estado del arte actual del economista profesional.

Se busca también profundizar la formación de los estudiantes en métodos y técnicas básicas de investigación, vinculando la discusión teórica con la investigación empírica y promoviendo la interacción con las actividades de investigación y docencia que se desarrollan en otros ámbitos de la Facultad, contribuyendo así a la formación de docentes e investigadores en economía.

Se trata, asimismo, de generar fuertes vínculos entre los maestrandos y la comunidad a través de la formalización de acuerdos con entes públicos y privados con competencias en el análisis de los problemas económicos, y también de convenios con otras casas de estudio. Como ejemplo de esto último, vale la pena mencionar que a través de un convenio de intercambio firmado con la Maestría en Economía de la Universidad Nacional de La Plata los alumnos pueden escoger materias dictadas en esa casa de

Otro de los objetivos de la Maestría es el de preparar sólidamente a los estudiantes para la prosecución de estudios de Doctorado en Economía. En efecto, más precisamente, la Maestría en Economía es una carrera de posgrado que apunta a llenar el vacío que existía entre la formación de grado y la de nivel de doctorado.

Además, debe destacarse, desde el punto de vista de su impacto social, que es la única Maestría en Economía ofrecida por una universidad pública en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires.

Existe actualmente una importante demanda social de economistas con el máximo nivel de formación, dados los enormes desafíos que

enfrentan el sector público, el privado y la comunidad académica. El sector público, en sus distintos niveles, requiere la colaboración de economistas capaces de participar en el diseño y ejecución de políticas económicas y sociales dirigidas a promover, entre otros objetivos, el crecimiento económico, la estabilidad monetaria y avances en materia de equidad social, con el objetivo más general de contribuir a incrementar el bienestar de la población. El sector privado, por su parte, precisa, por ejemplo, del asesoramiento de economistas capaces de evaluar el impacto de



“ El sector público requiere la colaboración de economistas capaces de participar en el diseño y ejecución de políticas económicas y sociales. ”

estudios, incrementando así la oferta de asignaturas disponibles. Además, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, el Departamento de Economía de la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Tres de Febrero, han firmado un convenio creando el Centro de Investigación y Docencia en Economía para el Desarrollo, que se propone fortalecer la investigación y la docencia en el ámbito de las Maestrías en Economía de las Universidades de Buenos Aires y La Plata.

las políticas de gobierno y de los cambios en el escenario económico internacional sobre la evolución del ambiente macroeconómico y sectorial en el que se desenvuelve la actividad de las empresas, a fin de mejorar la toma de decisiones de las mismas.

Por otra parte, la expansión de la matriculación universitaria y la creciente demanda de generación de conocimientos básicos y aplicados en la ciencia económica que son luego empleados por los sectores público y privado, hacen que la necesidad de una

La Gaceta del Museo



museo@econ.uba.ar
4374-4448 int 6431,
(martes a viernes de 14, 30 a 20 hs. y sábado de 11 a 20 hs.)

Visite el Museo de la Deuda Externa

Uriburu 763 - Subsuelo.
Martes a Viernes de 15 a 20:30 hs.
Sábados de 11 a 20 hs.

Comienzo de la preparación de la muestra 2: "Deuda comparada Brasil-Argentina".

Recordemos que las muestras del museo duran aproximadamente un año y que después continúan con otra muestra. Ya se ha fijado el tema de la segunda muestra cuyo título es:

"Deuda comparada Brasil-Argentina".

El objetivo de la muestra es mostrar que se hizo en cada país con los préstamos que originaron la deuda.

El Director de la muestra será Andrés Musacchio que es Investigador del Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Social, Profesor adjunto de Historia Económica y Social Argentina de nuestra facultad y Director del Centro de Estudios Internacionales y Latinoamericanos.

Donaciones al Centro de Documentación del museo (CEDOC)

Buscamos contactar a toda persona que: 1) tenga documentación en cualquier tipo de soporte sobre la deuda externa argentina y;

- 1) quiera donarla al Centro de documentación del museo (CEDOC).
 - 2) facilite al CEDOC los originales por un tiempo limitado para fotocopiarlos.
- Enviar respuesta indicando en asunto: Donaciones al CEDOC. En las llamadas telefónicas indicar lo mismo.

El museo participa del Ciclo "El Konex y los grandes temas nacionales"

El martes 11 de octubre a las 19.30 se realizará en el Centro Cultural Konex la Mesa redonda ¿Es legítima la deuda externa?. Esta mesa redonda fue organizada en conjunto con los integrantes de la Cátedra de Deuda Externa de la Facultad de Derecho de la UBA y del Museo de la Deuda Externa, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Disertarán el Embajador Dr. Miguel Angel Espeche Gil, el Prof. Fernando de Estrada y el Ing. Moisés Resnik Brenner, por la Cátedra de Deuda Externa-Derecho-UBA, y el Ing. Jorge Schvarzer, Secretario de Investigación y Doctorado de nuestra Facultad, y el Dr. Mario Rapoport, Director

del Instituto de Investigaciones de Historia Económicas-Ciencias Económicas-UBA, ambos miembros del Consejo Asesor del Museo de la Deuda Externa. La Coordinación estará a cargo del: Dr. Daniel Varacalli Costas de la Fundación Konex. La mesa se realizará en el Centro Cultural Konex, Av. Córdoba 1235, con entrada libre y gratuita. Al final habrá un espacio para preguntas del público.

Búsqueda 2 (ver Comienzo de la preparación...)

Esta búsqueda apunta a conseguir colaboradores para la realización de la investigación de la cual derivará el contenido de la muestra 2 del museo: "Deuda comparada Brasil-Argentina". Por lo tanto solicitamos voluntarios con un perfil para: p) actividades periodísticas i) investigación a) actividades administrativas Es una excelente oportunidad para colaborar con los objetivos docentes del museo, formar parte de un equipo de investigación de

primer nivel y ayudar a mostrar a nuestro pueblo a través de técnicas de la metodología de historia comparada aspectos de la deuda que no han sido suficientemente sistematizados. Enviar al mail del museo un breve curriculum indicando en asunto: "búsqueda 2 y perfil p", "i" o "a". En las llamadas telefónicas indicar lo mismo que en el mail.

El Museo en el ciberespacio

Hasta esta fecha Google señala que la cantidad de citas que responden a la búsqueda "Museo de la Deuda Externa" (que son obviamente referencias a nuestro museo, pues no hay otro en el mundo) es de 70.500.

El Centro de Documentación del museo (CEDOC) en Internet

Recordamos a nuestros lectores que las referencias al contenido del CEDOC están disponibles en Internet. Deben consultar a: www.econ.uba.ar/servicios/Biblioteca/ingresar.htm

formación de nivel de Maestría también se sienta en el ámbito académico, donde existe una creciente exigencia de mejora de la calidad de los planes de docentes e investigadores.

En definitiva, la formación de frontera que se procura dar al egresado de la Maestría tiene el propósito de permitirle desempeñarse como economista profesional y académico del más alto nivel en áreas tan diversas como la docencia, la investigación, la formulación y análisis de políticas económicas y sociales, el mejoramiento del sistema de estadísticas económicas y sociales, y la evaluación del impacto del ambiente macroeconómico y sectorial sobre las empresas privadas. Se procura que el egresado de la Maestría reciba, inicialmente, una formación general muy robusta en teoría microeconómica, teoría macroeconómica, matemática y econometría, diseñada con el fin de evitar una especialización demasiado temprana, la que se concretará luego, en una segunda etapa, sobre bases más firmes. El concepto subyacente es que una sólida formación general previa a la especialización en áreas aplicadas contribuirá a dar al egresado un perfil más versátil e independiente, capacitándolo para mantenerse en la frontera del conocimiento en las áreas de su elección y también para, eventualmente, cambiar de especialización si así lo desea, sin necesidad de volver a cursar carreras de posgrado en el futuro.

Así, el plan de estudios de la Maestría, del que se informa en detalle en el sitio de la Facultad en Internet, comprende siete materias obligatorias de formación general y un amplio menú de materias electivas de especialización. El alumno debe aprobar, además de las materias obligatorias, al menos cuatro de las materias electivas, aunque puede, si así lo desea, cursar un número mayor,

sin que eso signifique un costo adicional. Durante el primer año se dictan seis de las materias obligatorias: matemática, el primer curso de econometría, dos cursos de microeconomía y dos cursos de macroeconomía.

Durante el segundo año se dictan la séptima materia obligatoria, o sea, el segundo curso de econometría, y las materias electivas de especialización.

Todos los profesores de la Maestría, cuyo listado puede también consultarse en el sitio de la Facultad en Internet, son reconocidos especialistas en sus respectivas áreas.

La oferta de asignaturas electivas, que está en proceso de revisión y podrá sufrir en el futuro próximo algunos cambios menores (como la inclusión de "Economía Agropecuaria" a las alternativas que vienen brindándose) incluye las siguientes asignaturas:

- Crecimiento y desarrollo
- Moneda y finanzas
- Ajuste, reforma y estabilización en economías semi-industrializadas
- Economía laboral
- Distribución, pobreza y políticas sociales
- Comercio internacional y procesos de integración
- Economía industrial
- Economía de la tecnología
- Economía del sector público
- Economía de la educación
- Economía de la salud
- Economía de la seguridad social
- Economías regionales
- Estadísticas económicas y sociales
- Evaluación de proyectos
- Comportamiento, experimentos y racionalidad limitada
- Inversiones
- Tópicos de finanzas

Finalmente, el alumno debe elaborar una tesis, es decir, un trabajo de investigación bajo la dirección de un tutor. Se espera que el alumno complete su tesis hacia el final del segundo año del programa.

Los lineamientos estratégicos que se están encarando persiguen el propósito de fortalecer a la Maestría en varios planos. Una de esas líneas estratégicas de trabajo se dirigen a potenciar y mejorar la carrera mediante el desarrollo de distintas actividades destinadas a incentivar y facilitar el desarrollo y la conclusión de las tesis de los maestrandos, como ejemplo de lo cual podemos mencionar las reuniones que estamos comenzando a realizar actualmente, para presentar y discutir tesis ya elaboradas y defendidas.

Además, sin disminuir la riqueza y diversidad temática de la actual oferta de materias electivas, se viene desarrollando un esfuerzo especial para posicionar a la carrera como un centro de referencia en América Latina en las temáticas relativas al desarrollo económico, la innovación y el cambio tecnológico, y el desarrollo de capacidades competitivas, por un lado, y por otro, en el campo relativo a la economía del sector público, las políticas sociales y las cuestiones relativas a distribución y equidad. Como parte de esas iniciativas estamos impulsando un programa de promoción del intercambio académico regional, que incluye la incorporación de estudiantes de otros países del área a la carrera, respondiendo así al manifiesto interés que despierta en esos ámbitos la posibilidad de desarrollar estudios de posgrado en economía en nuestra casa, a favor del reconocido prestigio de la UBA. ■

La formación continua de los profesores de Ciencias Económicas

La Facultad de Ciencias Económicas ofrece cursos de capacitación en el marco del Programa de Formación Docente Continua (PFDC), con modalidad a distancia, cuya finalidad es contribuir a la formación de los docentes de ciencias económicas de esta institución y de otras universidades del país.

Curso de Posgrado en Docencia Universitaria

Módulos

- Docencia y Reforma Curricular
- El Curriculum en la Educación Superior
- Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje
- Programas de Enseñanza y Evaluación de los Aprendizajes

Todos los cursos incluyen:

- materiales que orientan el estudio independiente
- tutorías grupales mensuales y/o virtuales
- entorno virtual de enseñanza y aprendizaje

Consulte por otros Cursos

- Aportes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la Enseñanza Universitaria (con énfasis en Ciencias Económicas)
- Enseñando en Ciencias Económicas
- Estrategias para la Enseñanza en Ciencias Económicas
- La innovación en la enseñanza universitaria

Informes e inscripción: Córdoba 2122 - 2º piso

Subsecretaría Pedagógica

Telefax 4370-6154 / Líneas rotativas 4374-4448 int. 6502
E-mail: pfdc@econ.uba.ar - ernest@econ.uba.ar
<http://www.intercon.econ.uba.ar/pfdc/>

UBA/FCE

Subsecretaría Pedagógica

EDITORIAL *Opina el Decano*

La democracia en la Universidad

Cuando la tenebrosa noche de la dictadura dio paso a la democracia se abrió un período que felizmente y pese a muchas imperfecciones, continúa.

Acompañando a la democracia como forma de vida del país, también las Universidades Nacionales adoptaron la forma democrática de gobierno.

La democracia en la Universidad, también imperfecta, no ha resuelto todos los problemas. Pero podemos afirmar que, pese a ello, sigue siendo el mejor método de gobierno.

Estas reflexiones son oportunas en este momento, dado que a fines de Octubre nuestra Universidad de Buenos Aires ejercerá en forma masiva su vocación democrática convocando a elecciones en los tres claustros de todas sus facultades.

Elección que, posteriormente, desembocará en la elección del Decano y Vice decano de cada Facultad por parte de los flamantes consejeros elegidos.

Es bueno también recordar en estos momentos a la ley 23068 que rige la vida democrática de las Universidades Nacionales. Fue sancionada el 13 de Junio de 1984, promulgada el 26 de Junio y publicada el 29 de junio de ese mismo año.

Simultáneamente en el decreto 1975 del 26 de Junio de 1984 se reestableció la vigencia de los estatutos que regían las universidades nacionales al 29 de Julio de 1966, cuyo texto fue incorporado a la ley.

Es interesante, especialmente por

ESCRIBE/ *Carlos A. Degrossi*

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
degrossi@econ.uba.ar

las circunstancias actuales de nuestro país, reproducir de dicho estatuto, algunos objetivos de la Universidad que señalan metas a los dirigentes elegidos, recordándoles los necesarios vínculos de la Universidad con el destino de nuestro país:

- La Universidad de Buenos Aires es una entidad de derecho público que tiene como fines la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple este propósito en contacto directo permanente con el pensamiento

universal y presta particular atención a los problemas argentinos.

- La Universidad contribuye al desarrollo de la cultura mediante los estudios humanistas, la investigación científica y tecnológica y la creación artística. Difunde las ideas, las conquistas de la ciencia y las realizaciones artísticas por la enseñanza y los diversos medios de comunicación de los conocimientos.

- La Universidad es una comunidad de profesores, alumnos y graduados. Procura la formación integral y armónica de sus componentes e infunde en ellos el espíritu de rectitud moral y de responsabilidad cívica. Forma investigadores originales, profesiona-

les idóneos y profesores de carrera, socialmente eficaces y dispuestos a servir al país. Encauza a los graduados en la enseñanza y en las tareas de la investigación, y a través de ellos estrecha su relación con la sociedad.

- La Universidad, además de su tarea, específica de centro de estudios y de enseñanza superior procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria.

- La Universidad estudia y expone objetivamente sus conclusiones sobre los problemas nacionales; presta asesoramiento técnico a las instituciones privadas y estatales de interés público y participa en las actividades de empresas de interés general.

¡Que así sea!

STAFF <i>La Gaceta de Económicas</i>		Autoridades		UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES		FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	
EDITOR Carlos Anibal Degrossi	CONSEJO ASESOR Homero Braessas • Nelson J. López Del Carril Rubén L. Berenblum • María Teresa Casparri Ricardo O. Rivas • Leonel Massad Claudio E. Sapetmitzky • Victor Bekker Manuel Fernández López • Feliciano Salvia Jorge Etkin • Carlos M. Giménez • Raúl Saroka	DECANO Carlos Anibal Degrossi	VICEDECANO Juan Carlos Viegas	PROFESORES SUPLENTE Ricardo Pahlen Acuña Jorge Etkin Daniel Pérez Enri Ricardo Dealecsandris Jorge Martínez García Marta Bekerman José Luis Franza	ALUMNOS TITULARES Raúl Mosquera Arzamendia Axel Kiberl Ana Testino Germán Leonardo Pérez	SECRETARIO DE EXTENSION Juan Manuel Vázquez Blanco	SECRETARIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION Rodolfo Sergio Medina
DIRECTOR Simón Pristupin	ILUSTRACIONES Estudio Haus	CONSEJO DIRECTIVO:	GRADUADOS TITULARES Catalino Nuñez Gustavo Diez Sergio Gastón Ricardo Bernardo Rudoy	ALUMNOS SUPLENTE Ariel Pinto Diego Krauthamer Juan Cruz Arce Ana María Sarapura	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y DOCTORADO Jorge Schvarzer	SECRETARIO DE POSGRADO Mario Rapoport	SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GRADUADOS Catalino Nuñez
ARTE Base 2	FOTOGRAFIA Alexandro Uranga	PROFESORES TITULARES Juan Carlos Viegas Rubén L. Berenblum María Teresa Casparri Miguel Angel Sardegna Miguel Angel Vicente Pedro Alejandro Basualdo Orlando Gualtieri	GRADUADOS SUPLENTE Luis Cowes Marcelo Rodríguez María Fernanda Inza Rubén Seijo	CLAUSTRO NO DOCENTE TITULAR: José Luis Videla SUPLENTE: Patricio Monforte	SECRETARIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Abraham L. Gak	SECRETARIA ACADÉMICA María Teresa Casparri	AREA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Abraham L. Gak
PRODUCCION Baltazar Ojea	MARKETING Marcelo Murgí	PARA PUBLICAR EN LA GACETA: Teléfono: 4374-4448 int. 6573 (12.30 a 18.30 hs.) E-mail: murgí@econ.uba.ar			DIRECTOR DEL ATENEO ACADÉMICO Fernando L. Sabsay		
PRENSA Y DIFUSION Leonardo C. Busquet		CORREO DE LECTORES: gaceta@econ.uba.ar					

Una encuesta voluntaria realizada a más de 400 alumnos del primer año de las Carreras de Ciencias Económicas mostró que prácticamente el 100 % de los que la respondieron (50%), consideraban que los modelos de información cuantitativos que use la Empresa para la Toma de Decisiones, deberían incluir en forma expresa consideraciones éticas / de responsabilidad social. En esas mismas respuestas, el 90 % coincidió en que sin embargo, si ellos fuesen quienes los preparasen, no sabrían precisamente como tratar ese tipo de información en términos numéricos.

A partir de la *buena semilla* que recibimos, ¿Es posible enseñarlo? ¿A quienes le toca hacerlo?

Creemos que a todos, incluyendo las materias del área matemática. Así lo proponen los planes de estudio al incorporar a la Ética, entre otros, como un eje transversal.

¿QUE HICIMOS?

En principio, profundizar en la relación entre Ética y Matemática aplicadas.

● **¿Cómo?** Ejemplificando los temas de materias tales como Álgebra y Métodos Cuantitativos (optativa) con casos sencillos referidos a situaciones de empresa y de la vida cotidiana.

● **¿Qué buscamos?** Que las consideraciones éticas y de responsabilidad social estén presentes en todo análisis que se realice, en todo caso que se explique, en todo tema que se enseñe, sin nombrarlas separadamente sino integrándolas en forma natural y espontánea, tal como queremos se incorporen a la conducta del futuro profesional que se está formando.

● **¿Para qué?**

■ Para que los informes que preparen nuestros estudiantes en sus puestos de trabajo brinden, a quienes los usen para la toma de decisiones, alternativas que incluyan las consideraciones mencionadas no sólo como una frase que acompañe las recomendaciones, sino como parte de las ecuaciones matemáticas que normalmente restringen las alternativas de elección posibles. De esta forma también se podrá asesorar respecto del costo de oportunidad ("cuanto dejaría de ganar") por aplicar una alternativa "más" ética, "más" socialmente responsable.

■ Para que los futuros profesionales, cuando estén en puestos decisivos, exijan información que incluya el costo de tener en cuenta esos elementos.

A la ética por el camino de los números: ¿98% de ética le parece bien? ¿y qué tal un 99 %? ⁽¹⁾

ENLACE.

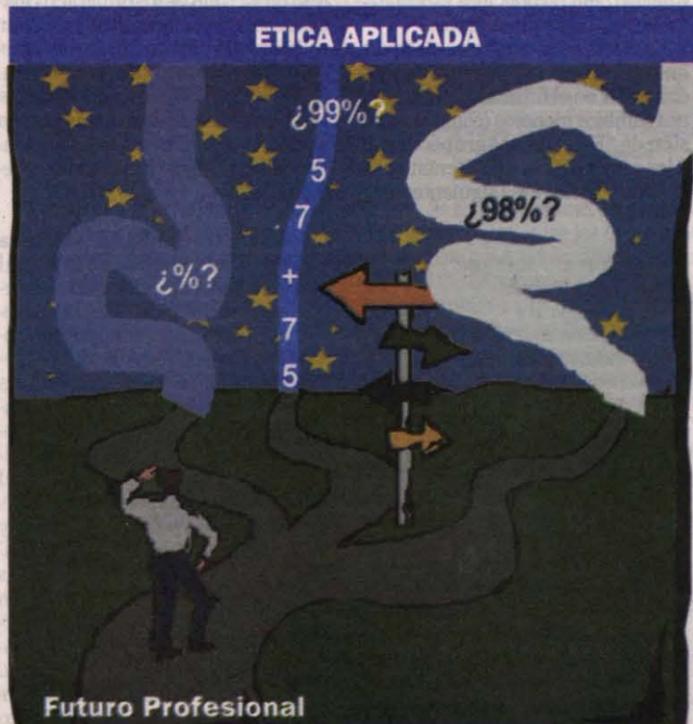
Los deshumanizados y fríos métodos matemáticos y la temática cálida y humana de la ética quedan entrelazados en este trabajo.

ESCRIBE/ *Elba Font de Makugani*

Profesora asociada de Álgebra y Métodos Cuantitativos
Subdirectora del Departamento de Matemática
Investigadora del Instituto de Investigaciones Contables
elbafont@econ.uba.ar

La experiencia profesional nos indica que, muchas veces, si se hubiese conocido el "verdadero" costo de elegir una alternativa "mejor" desde la perspectiva que aquí planteamos, ésta hubiese sido seleccionada. No estamos proponiendo que el objetivo guía de la empresa deje de ser el de "ganar", ya que esa responsabilidad básica se debe asumir para mantener y, si es posible ampliar, una fuente de trabajo digna. Lo que intentamos probar es que, si incorporamos adecuadamente las dos perspectivas al modelo de análisis, no necesariamente se produce una incompatibilidad y que en otras, aún en el caso que se produzca, el disponer de información cuantificada podrá ayudar a reducir la brecha.

● **¿Un ejemplo?** Se presenta en clase un caso para decidir cuánto fabricar de dos productos que utilizan el mismo tipo de materia prima, mano de obra y tecnología. Se arma el modelo matemático correspondiente y se resuelve a través de una planilla Excel que arroja una solución óptima desde el punto de vista de maximizar la ganancia esperada. Luego se compara con la solución gráfica y



Si nos interesa poder sumar resultados de decisiones éticas, tal vez convenga empezar por informarlos antes de que la decisión se tome.

analítica que puede hallarse si se estudió el procedimiento matemático que corresponde al programa de la materia. ¡Oh sorpresa! Hay otra alternativa con igual ganancia máxima pero con distinta combinación de utilización de los recursos (más ocupación de mano de obra).

● **¿Cuál es la Moraleja?**

Más de una.

■ La tecnología es de gran utilidad para el trabajo del profesional en ciencias económicas pero, para poder aprovechar sus ventajas, primero es necesario estudiar el tema al cual se la va a aplicar. Es el conocimiento teórico el que nos permitirá utilizar un software específico en forma adecuada y, si fuera necesario, vencer las limitaciones del modelo informático. Ayuda a estimular el estudio de la materia.

■ Ante situaciones de óptimo múltiple, dos o más alternativas con una

misma ganancia máxima, se puede empezar a agregar objetivos adicionales en el modelo matemático. Entre ellos se proponen los que pertenecen a la perspectiva de la responsabilidad social. Por ejemplo: minimizar los despidos, reducir el daño ambiental, mantener la calidad de los productos, asegurar un nivel mínimo de capacitación / actualización, entre otros.

■ Si "intenciones" del estilo de las recién nombradas se hubiesen incorporado al modelo desde el inicio como restricciones, aunque sea flexibles, o como objetivos de segundo nivel o como metas deseables, al resolver se podrían obtener informes sobre los márgenes de variabilidad posible y los costos asociados. Ello resulta de suma utilidad para que quien toma la decisión, lo haga conociendo el verdadero valor de costo de una opción "más ética" que, a ve-

ces, no es el que aparenta cuando se asesora o decide planteando alternativas incompletas, o por simple *tanteo* o *intuición* en lugar de utilizar la metodología que corresponda a un nivel de actuación profesional ético y responsable.

¿QUE QUEREMOS HACER?

Como quedó claro en los resultados de la encuesta mencionada al inicio, recibimos *buena semilla*. La propuesta es cultivarla para que crezca no sólo en el conocimiento técnico aislado ya que, cuando éste se aplica, no se lo hace en el vacío sino en una realidad concreta que requiere rescatar los valores conducentes a una ética aplicada.

Es frecuente escuchar que "la ética se aprende en la casa". Por cierto que sí, pero no solamente allí. Nuevamente una cita del Prof. Bernardo Kliksberg nos facilitará fundamentar lo dicho. En su artículo *La ética importa*, publicado en Temas y Propuestas - Año 10 Nro. 19, comenta sobre los resultados de una investigación del Aspen Institute sobre 2000 graduados de las 13 escuelas de negocios líderes. Indica que se "... analizó el perfil ético que tenían al ingresar y al salir. Éste último era peor que el inicial". Pues bien, si en este nivel todavía tenemos posibilidad de influir, queremos poner todo nuestro empeño por hacerlo en el sentido positivo.

Son muchos los ejemplos de la dedicación que la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires ha prestado al tema. Como una muestra general de ello se menciona un párrafo extraído del apartado *Palabras del Decano*, Prof. Carlos A. Degrossi, en la publicación *90 Aniversario de su creación: "En este marco la ética debe presentarse como el presupuesto básico de la transformación"*.

¿QUE ESTAMOS HACIENDO?

Nos hemos puesto a disposición de todos los profesores del departamento de matemática para avanzar en ex-



Curso de matemática financiera

Mario Gianneschi
592 págs.
\$ 59.-

¿Quién tiene ganas de ir a trabajar?

Oscar Blake
176 págs.
\$ 25.-



Tecnología y gestión de las agencias de viajes

Pablo Kohen
208 págs.
\$ 26.-

EDICIONES MACCHI

saluda a la
Facultad de Ciencias Económicas
en su 92° aniversario

Unica dirección: Av. Córdoba 2015
(C1120AAC) Buenos Aires
Tel.: 4961-8355 (líneas rotativas)
www.macchi.com

Conozca nuestra colección para pymes

- Dirección eficaz de pymes
- Prensa y comunicación
- Fundamentos de comercialización internacional
- Microempresas en acción
- El servicio al cliente, la venta y el marketing personal
- Relaciones públicas prácticas
- La empresa de familia en América Latina



El liderazgo del Lean Six Sigma

Raúl Molteni y Oscar Cecchi
480 págs.
\$ 52.-

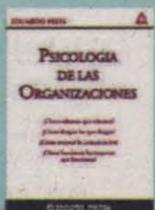
Psicología de las organizaciones

Eduardo Press
272 págs.
\$ 35.-



Rediseño de los procesos bancarios

Nereo Parro
208 págs.
\$ 28.-



La democracia sigue dándonos oportunidades

La esencia de la democracia representativa radica en que el pueblo en su conjunto (y cada uno de los ciudadanos en particular) es el verdadero dueño o titular del poder que ejercen quienes nos gobiernan, y que, por lo tanto, es el pueblo el que elige, de acuerdo a una serie de normas jurídicas que forman parte de lo que se denomina "sistema electoral", a quienes habrán de conducir los destinos de una Nación.

Es por eso que cuando llega un acto eleccionario, la democracia deja ver su fantástica silueta para mostrarse elegante en medio de la majestuosa fiesta cívica y electoral de la que el mismísimo pueblo es el principal invitado.

La palabra "fiesta" vendría a convertirse en una suerte de adjetivo calificativo que sirve para poner en evidencia la importancia del acto electoral: allí cada ciudadano en condiciones de votar retoma el poder del que es titular, y al reasignarlo a quién considera más capacitado para gobernar, cumple una verdadera *función pública institucional*, porque aporta su valiosísimo grano de arena para que la *democracia* y la *república* sigan en pleno funcionamiento.

Entre el modesto acto de votar en cada mesa electoral y la vida misma de la democracia, existe una íntima vinculación que convierte a ese acto eleccionario en una verdadera "fiesta". Por eso la concurrencia a ella es obligatoria, y está bien que así sea, porque de esa "fiesta" depende algo más que un simple hábito ciudadano: *la fortaleza y vigencia de un sistema político fundado en la decisión popular*.

Este año 2005 nos dará, otra vez, la oportunidad de vestirnos de gala para ser invitados estelares de una nueva elección. Es cierto que no tendremos la posibilidad de elegir al presidente y vicepresidente de la Nación, pero sí a ciento veintinueve diputados nacionales, a veinticuatro senadores nacionales y a una importante gama de gobernantes provinciales y municipales según los casos.

El caso de los senadores nacionales es particular porque la reforma constitucional del año 1994 modificó la forma de su elección: *antes los elegía la legislatura local de cada provincia, y en ese*

LA PROXIMA ELECCION. Se señala el objetivo central de la inminente elección: fortalecer el control, ayudar a que se corrijan las deformaciones institucionales, evitar que el Congreso sea una dependencia de la Casa Rosada, y dar lustre a la "república" como sistema de gobierno fundado en una verdadera división de poderes.

ESCRIBE/ Félix V. Lonigro

Profesor de Derecho Constitucional (UBA)
fvlonigro@fibertel.com.ar



“Este año 2005 nos dará, otra vez, la oportunidad de vestirnos de gala para ser invitados estelares de una nueva elección.”

año se dispuso que, desde 2001, sería el pueblo el que comenzaría a elegirlos en forma directa. La particularidad a la que hacía referencia tiene que ver con lo siguiente: *en este año sólo el pueblo de ocho provincias elegirá senadores*. Son las provincias de Buenos Aires, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, San Juan, San Luis y Santa Cruz.

En efecto, en 2001, al renovarse totalmente la llamada "Cámara Alta", todas las provincias debieron elegir senadores. Pero como la cámara se renueva por tercios cada dos años y los tres senadores por cada provin-

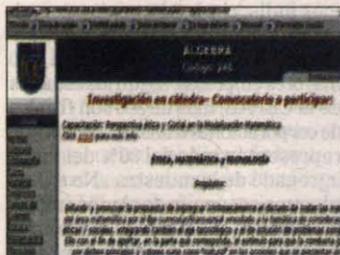
girá diputados nacionales y la tercera parte de las provincias elegirá senadores nacionales.

Esto no es poca cosa: la cantidad de veces que el presidente de la República se arroga atribuciones del Congreso por medio de los decretos de necesidad y urgencia, y la facilidad con la que los legisladores le ceden sus propias facultades a aquél, ponen en evidencia un modo superlativamente hegemónico de ejercer el poder. Por eso es indispensable reivindicar la importancia que tiene la elección de legisladores nacionales, no sólo por el cúmulo de potestades que la Constitución Nacional le asigna, sino porque es el Congreso el único órgano de contrapeso institucional cuyos integrantes son elegidos por el pueblo.

Es cierto que en una elección de legisladores nacionales el pueblo no puede torcer un rumbo; pero sí puede fortalecer el control, ayudar a que se corrijan las deformaciones institucionales, evitar que el Congreso sea una dependencia de la Casa Rosada, y dar lustre a la "república" como sistema de gobierno fundado en una verdadera división de poderes.

La democracia nos sigue dando oportunidades; es fundamental aprovecharlas, porque también de eso depende el porvenir. ■

perencias áulicas que tiendan al objetivo descripto. Así lo muestra el modelo de página de materia propuesto por el Departamento Pedagógico de Matemática sobre la web institucional. En el se insta a que cada uno agregue las relaciones particulares de los contenidos específicos de su materia con las consideraciones éticas y sociales correspondientes.



Página de Álgebra, en la web de la Facultad de Ciencias Económicas.

También hemos llevado nuestra propuesta al Instituto de Investigaciones Contables, resultando incorporada al proyecto UBACYT *Influencia de los cambios de escenarios en las bases teóricas para la preparación de información contable proyectada y prospectiva*, que dirige el Dr. Mario Biondi. Entre otras acciones, ello dio origen a la preparación de una ponencia: *Proyecciones contables, modelos matemáticos y formación en valores: una integración posible*.

¿QUE PROPONEMOS?

Extender, por este medio, la convocatoria a todo docente o alumno interesado en el tema y así encontrar, entre todos, el cómo para cada caso. ¿Intentamos juntos llegar al 100%? ■

REFERENCIAS

(1) Material vinculado al tema, disponible a través de www.econ.uba.ar en las páginas de las materias Álgebra y Métodos Cuantitativos

ARTICULOS VINCULADOS

- Responsabilidad social y empresaria, de C. A. Degrossi (La Gaceta 38), Se necesitan gerentes éticos, de B. Kliksberg, (La Gaceta 39), Ética y economía: El debate ausente, de B. Kliksberg (La Gaceta 43), Hora de construir una Gerencia Social de calidad en la Argentina, de B. Kliksberg (La Gaceta 26), Responsabilidad social empresarial: todos ganan, de B. Kliksberg (La Gaceta 57), La reconstrucción de la Argentina y la ética, de C. A. Degrossi (La Gaceta 23), Seminario internacional "Los desafíos éticos del desarrollo", resumen: el papel de la ética en las ciencias organizacionales, de M. Crozier (La Gaceta 25).

Las normas internacionales de contabilidad y financieras (NIC-NIIF) ya son una realidad en todo el mundo.

Un libro imprescindible para el estudiante y el profesional de las Ciencias Económicas. Está en *GESTIÓN 2000*, a tu alcance...



Grupo Planeta
www.editorialplaneta.com.ar

En Banco Patagonia sabemos que no hay nada como el estudio para crecer. Porque así se aprende a ser y a hacer. Vale la pena el esfuerzo. El de los alumnos, el de los profesores, el de toda la comunidad universitaria. Por eso felicitamos a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires en su 92º Aniversario.

BANCO PATAGONIA

VIENE DE TAPA

Además, esa cohesión social promueve la aparición de liderazgos capaces, con vocación de acumular poder en el propio espacio y abrir oportunidades para el conjunto de la sociedad, no como comisionistas de intereses transnacionales. No es casual que las sociedades más extranjerizadas y dependientes del mundo sean aquellas en las que prevalecen profundas fracturas sociales. En tales condiciones, los grupos dirigentes se asocian más con el afuera que con el adentro.

La cohesión social es también fundamental en la creación del pensamiento crítico. Una sociedad en la que sus miembros se sienten partícipes del destino común tiende a ver el mundo desde sus propias perspectivas. Por lo contrario, las sociedades sin cohesión tienden a incorporar, sobre todo en el pensamiento de sus grupos dirigentes, visiones exógenas, lo que Raúl Prebisch llamaba "el pensamiento céntrico". Es decir, ver el mundo desde la perspectiva del afuera en vez de construir los análisis y las visiones desde la propia realidad y objetivos. Finalmente, la cohesión social, usando una expresión que empleó el Secretario de Cultura de la Nación, José Nun, en su conferencia en estas Jornadas, es condición esencial del *buen gobierno*. Sin cohesión social es muy difícil generar un buen gobierno capaz de resolver los problemas fundamentales de la sociedad, promover el crecimiento, las oportunidades y la estabilidad.

De tal manera que la equidad termina siendo fundamental para la cohesión social y esta para el desarrollo. Esta visión integradora del desarrollo y la equidad es lo que articula las tres dimensiones que nos planteaba el Profesor Julio Olivera en el acto de apertura de esta convocatoria: el crecimiento, el desarrollo y el progreso. El énfasis que el Plan Fénix pone en el tema de la equidad es realmente esencial, como objetivo y como condición del desarrollo.

LA EDUCACIÓN

El segundo campo de las ideas fundacionales del Plan Fénix, se refiere a la educación. Es natural porque, al fin y al cabo, se trata de un proyecto estratégico de la Universidad de Buenos Aires, que es uno de los núcleos del sistema educativo de la Argentina. ¿Qué educación? Esto es muy claro en las presentaciones realizadas en la materia: educación para formar personas cultas y ciudadanos capaces de elevar sus condiciones de vida y sus perspectivas. Apta, al mismo tiempo, para generar la oferta de habilidades necesarias al proceso productivo, a las demandas de la economía de mercado.

Es también muy claro, según se mencionó en la sesión de apertura, que los países más exitosos, como algunos de Asia, que han tenido un desarrollo espectacular en las últimas décadas, han puesto mucho énfasis en la educación y en la ciencia. Al mismo tiempo, esas políticas exitosas de educación formaron parte de estrategias globales de transformación de las estructuras productivas e inserción viable en el sistema internacional. Sin ellas, la educación hubiera sido imposible en la forma en que se realizó y no



Reflexiones del Plan Fénix sobre sus ideas fundacionales



SÍNTESIS. Este es el discurso de cierre de las Jornadas "El Plan Fénix en vísperas del Segundo Centenario: Una estrategia nacional de desarrollo con equidad", y describe una visión integrada de los objetivos multidisciplinares del Plan Fénix. (Ver Gacetas 55 y 56)

habría brindado los frutos que efectivamente dio a esos países. No es posible una política educativa eficaz fuera del contexto de una estrategia de desarrollo y movilización del potencial disponible en la sociedad. Sin ella no hay financiamiento para la educación ni para otras cuestiones fundamentales, ni tampoco hay demanda de los recursos humanos que se forman en el sistema educativo.

La Argentina es un ejemplo notable de una sociedad que por su riqueza cultural, incluso por la calidad de su sistema educativo, ha formado gente de altísimo nivel. A modo de ejemplo, el Instituto Balseiro, que acaba de celebrar su 50 aniversario, es un centro de excelencia formador de físicos e ingenieros nucleares que el país sólo retiene parcialmente. La Argentina no sólo exporta capital, sino, además, talento que es el recurso fundamental del desarrollo. Por lo tanto, una política transformadora que expanda la demanda de capacidades es tan esencial como la política educativa de oferta de recursos humanos calificados.

Por eso es que en el Plan Fénix vinculamos cuestiones que no aparecen explícitamente relacionadas. Por ejemplo, la educación y el efecto del tipo de cambio sobre la competitividad de la producción argentina. Porque aquella se articula estrechamente con la estructura productiva y esta puede ser desmantelada, como lo revela la experiencia del país, por la sobrevaluación del tipo de cambio que sustituye oferta argentina por importaciones y destruye fuentes de empleo. Concebimos entonces la necesidad esencial de mejorar el financiamiento, fortalecer el sistema científico y tecnológico, elevar los niveles culturales y educativos de la sociedad como parte esencial de una política global de transformación y crecimiento. Este es el segundo campo de ideas que prevalece en nuestro grupo desde su mismo origen.

GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO

En este tercer campo de ideas fundacionales, el Plan Fénix tiene una

ESCRIBE/ Aldo Ferrer

Profesor Titular Consulto.
Director de la Maestría Mercosur
Miembro del Grupo Fénix
gaceta@econ.uba.ar

cierta forma de ver este fenómeno llamado "la globalización". Es necesario comprenderlo como un sistema de redes comerciales, financieras, tecnológicas, de inversiones, que refleja el impacto de la revolución científica y tecnológica sobre los vínculos humanos, los procesos productivos y las relaciones internacionales. Es un proceso

do por quienes ejercieron el poder en cada momento. En la actualidad, las organizaciones reguladoras del sistema internacional -la OMC y el FMI-; el régimen de patentes y propiedad intelectual, están hechos a medida de los intereses de los centros. Esto es la globalización, pero no constituye un "chaleco de fuerza" que impide a países que están rezagados, transformar su situación e incorporarse al sistema global de una manera simétrica y no subordinada.

El orden mundial plantea un conjunto de desafíos y oportunidades. En definitiva, cada país tiene la globalización que se merece en virtud de la calidad de sus respuestas. Estas se construyen, en primer lugar, por las condiciones que cada sociedad genera en su propio espacio nacional. Por ejemplo, respecto de la calidad de sus liderazgos y si estos acumulan poder como comisionistas de intereses transnacionales o, por lo contrario, integrando las cadenas de valor, maximizando la participación de la mano de obra, el talento, la ciencia, reteniendo la capacidad de acumulación e integrándose al mundo con niveles de autonomía.

Esas respuestas se construyen en sociedades institucionalmente estables, con regímenes políticos capaces de transar las diferencias y, por lo tanto, expresar dinámicamente la conflictividad social. Con una visión crítica y propia de la realidad arraigada en los propios intereses y, finalmente, con buenas políticas, es decir, el buen gobierno.

El Grupo Fénix anticipó la debacle del régimen de convertibilidad y de la estrategia neoliberal. Advertimos que las respuestas dadas a la globalización eran las peores imaginables. Señalamos, respecto de la globalización financiera, en la cual los mercados buscan penetrar y hacer diferencias en todas las plazas, que en vez de mantener la situación macroeconómica en orden y regular los capitales especulativos para que entraran solamente fondos que fueran consistentes con el desarrollo, se ejecutó una política indiscriminada de apertura financiera, al mismo tiempo que se generaban desequilibrios enormes en el

presupuesto y en el balance de pagos. Terminamos endeudados hasta la insolvencia y el *default*, y con una crisis social y económica de enorme magnitud.

Respecto de otro fenómeno importante de la globalización, las corporaciones transnacionales, advertimos que en vez de incorporar sus filiales al tejido productivo en el marco de políticas de transformación, nos abrimos indiscriminadamente y terminamos siendo hoy el país más extranjerizado del mundo. De las 500 mayores empresas, según los estudios de la CEPAL, más de 300 son filiales de corporaciones transnacionales que representan más del 80% del valor agregado de la muestra. No existe ninguna economía de alguna importancia en la cual suceda, como en la Argentina actual, que la mayor parte de las grandes empresas, la industria, las redes comerciales, la infraestructura esté operada por filiales de empresas extranjeras.

¿Esto generó más inversión, más desarrollo, más bienestar para el conjunto de la población? En absoluto. Fue un factor que desarticuló el sistema productivo y las cadenas de valor. Esto no es responsabilidad de las filiales porque es posible frente al mismo escenario internacional, como lo demuestran los países exitosos de Asia, atraer inversión extranjera consistente con la propia transformación. La experiencia argentina resulta de las pésimas políticas y respuestas dadas a los desafíos y oportunidades que plantea la inversión extranjera.

En materia de comercio internacional se observa su rápido aumento y transformación por la creciente participación de los bienes y servicios de mayor valor agregado. Los países especializados en la explotación de sus recursos básicos tienden a declinar su participación en el comercio mundial y entrar en posiciones de desequilibrio. En consecuencia, el proceso de desindustrialización que se vivió en la Argentina fue fatal porque se consolidó la vieja estructura desubicada en el sistema internacional.

En el escenario global prevalecen incertidumbres provocadas por el movimiento de capitales especulativos, las variaciones de tasas de interés, paridades de las principales monedas y cotizaciones bursátiles. Frente a este escenario, los países exitosos han asegurado la gobernabilidad de los instrumentos fundamentales de sus economías como el presupuesto, el balance de pagos y el tipo de cambio. Bajo la estrategia neoliberal la Argentina, lisa y llanamente, renunció a gobernar los instrumentos de la política económica. La convertibilidad fue, de hecho, un régimen dolarizado en el cual, por definición, carecíamos de política económica propia. Toda la evolución de la economía estaba ligada con el movimiento de fondos internacionales. Renunciamos a los instrumentos de dirección y comando que hoy son más esenciales que nunca.

En materia de ciencia y tecnología, el proceso de desindustrialización desmanteló núcleos de investigación y desarrollo en las empresas y el Estado, y se fracturaron las cadenas de valor. Explícitamente se abandonaron proyectos supuestamente mal vistos por la potencia hegemónica, como fue el caso del proyecto Cóndor en la provincia de Córdoba. Ante la supo-



inexorable de acercamiento de los países y sus culturas, viabilizado por el extraordinario desarrollo de la informática y de las comunicaciones.

La globalización, al mismo tiempo, es un sistema de poder, como siempre ha sucedido en su historia, desde que comienza a fines del siglo XV con el descubrimiento del Nuevo Mundo y la llegada de los portugueses a Oriente. Recién en esa época, hace exactamente cinco siglos, se formó el primer sistema planetario que abarcó el conjunto de los continentes. Desde entonces hasta ahora, el sistema global siempre fue administrado y gestiona-



EDITORIAL DE COMUNICACIONES PUBLICAS S A
Merced T. de Alvear 1261 - P. 1 Of. 4 y 9 - C1058AAS Buenos Aires, Argentina
Tel/Fax: (54-11) 5031-3200 Líneas Rotativas
E mail: info@verinfo.com Web Site: www.verinfo.com

Actualícese !

- Acceda y utilice la mejor información actualizada, para sus **Negocios, Marketing y Relaciones Institucionales.**

- Ediciones gráficas y digitales.

- **Very Important People**, pioneros y líderes en el proceso de la información actualizada y tecnología de datos.

sición de que no era bien visto por Estados Unidos, se desmanteló una iniciativa tecnológica para fines pacíficos, en la cual el país tenía claramente una posibilidad técnica importante. Decisión que clausuró, además, la posibilidad de desarrollo de la industria aeronáutica. Mientras tanto el Brasil, que hace 30 años estaba atrás de la Argentina en su capacidad tecnológica e industrial en esta materia, construyó una industria aeronáutica competitiva internacional.

En resumen, la calidad de las respuestas a la globalización es lo que en definitiva determina la posibilidad del desarrollo. La Argentina, por la ausencia o debilidad de las condiciones necesarias de su densidad nacional (I), proporcionó malas respuestas y las consecuencias se reflejan en el desempleo, la pobreza y desigualdades prevaletentes.

Por estos motivos, las reflexiones del Grupo Fénix sobre la globalización, en ese sentido, pretenden observar el mundo con realismo, ver cómo funcionan sus redes comerciales y reconocer los espacios de autonomía que tiene la Argentina. Estos deben ser construidos, en primer lugar, a partir del fortalecimiento de la capacidad de decisión nacional.

EL POTENCIAL ARGENTINO

Un cuarto campo de ideas fundacionales del Plan Fénix se refiere al potencial de recursos del país. ¿Podemos, tenemos suficientes recursos humanos, talento, ahorro, para emprender con éxito la empresa del de-

sarrollo nacional con equidad? La pregunta es significativa porque, en el mundo contemporáneo, hay sociedades muy atrasadas en las cuales la insuficiencia de recursos y capacidad de gestión, es un obstáculo muy serio a la puesta en marcha de proyectos nacionales de desarrollo. Ciertamente no es éste el caso argentino.

La Argentina es el 8º país del mundo por su dimensión territorial. Por su dotación de recursos en las tierras fértiles de la región pampeana, los bosques, las minas, los mares, hasta en las bellezas naturales que son ahora un potencial recurso turístico muy importante, nuestro país está excepcionalmente dotado. Claramente tiene capacidad de gestión de recursos, en su talento, en sus cuadros intelectuales y científicos. A este respecto, alcanza con observar qué pasa con los técnicos, administradores y científicos argentinos que se van afuera. Generalmente les va muy bien y son altamente reconocidos.

Respecto del ahorro nacional, tenemos el suficiente para realizar la masa de inversiones que necesitamos. Alcanza para demostrarlo el hecho de que, en virtud de las pésimas respuestas a la globalización, el capital argentino se fue, mientras nos endeudábamos hasta el límite de la insolvencia y vendíamos lo que teníamos. Hay tanta plata argentina afuera como cosas vendimos y deuda existe. No tenemos un problema de insuficiencia de ahorro. Tenemos sí insuficiencia de condiciones para que ese ahorro se retenga y para alcanzar tasas de ahorro nacional del orden del 25% del PBI, que permiten tasas de crecimiento del pro-

ducto superiores al 5% anual. El ahorro nacional es fundamental en todos los países exitosos. China, Corea, Taiwan, los países de altas tasas de crecimiento, son países con elevadas tasas de ahorro nacional que financian más del 90% del proceso de acumulación. Complementariamente atraen inversión extranjera, integrada con el proceso nacional de desarrollo. La Argentina cuenta con los recursos nece-

“Respecto del ahorro nacional, tenemos el suficiente para realizar la masa de inversiones que necesitamos.”

sarios, el talento, el ahorro, la capacidad y los recursos naturales, como para realmente sustentar un programa de crecimiento con equidad como propone el Plan Fénix.

La experiencia reciente es también ilustrativa en esta cuestión. El país soportó una crisis fenomenal, como consecuencia de la debacle del modelo neoliberal que estalló a fines de 2001 y principios de 2002. En septiembre de 2001, cuando las condiciones eran muy claras (otros también las habían visto), el Grupo Fénix anticipó que el sistema se desmoronaba. Dijimos, entre otras cosas, que la seguridad jurídica y el respeto a los contratos son una condición fundamental de funcio-

namiento de una economía organizada, pero que solamente podían funcionar si las reglas económicas eran consistentes. Como no lo eran, como lo demostraba el nivel explosivo de endeudamiento, advertimos que peligraban. En efecto, todo lo que estaba dolarizado, depósitos en dólares, contratos en dólares, se derrumbaron porque las reglas de juego eran incompatibles con los contratos que se habían asumido. La supuesta seguridad jurídica, advertimos, no existía.

¿Qué pasó de entonces a la actualidad? La modificación de las circunstancias provocó un cambio en el estado de opinión pública y en las políticas públicas, que permitieron recuperar la gobernabilidad de la economía, del presupuesto, el balance de pagos y el tipo de cambio. La economía hoy está gobernada y gobernable. La modificación de precios relativos permitió la recuperación de la industria, numerosas pequeñas y medianas empresas y diversos sectores productivos, sin pedirle nada a nadie. El país se ha ido recuperando e incluso aumentando su tasa de inversión del 12% del PBI a principios de 2002 a alrededor del 20% en la actualidad, con ahorro interno y pagando deuda en términos netos. La experiencia muestra que el país tiene con qué poner en marcha el desarrollo nacional con equidad.

Este es uno de los datos fundamentales con los cuales trabaja el Grupo Fénix: el país cuenta con los recursos y el talento necesarios para ponerse de pie por sus propios medios. Esto no quiere decir, de ninguna manera, crecer aislados del sistema interna-

cional, sino profundamente integrados al mismo pero manteniendo el comando de nuestro propio destino.

OBSERVACIONES FINALES

Estas Jornadas, más que las anteriores, revelan otra forma del abordaje de nuestra actividad: tomar nota del carácter complejo e integrado de la realidad. En el Grupo prevalece la participación de economistas pero sabemos que, para comprender la realidad y formular propuestas suficientemente abarcativas, es preciso un abordaje interdisciplinario. Por eso es que esta reunión es particularmente rica porque abarcó el escenario internacional, el sistema institucional, la cuestión social, la cuestión económica, la educación, la salud y la cultura.

Finalmente, la síntesis que surge de las relatorías de cada área temática, revela el énfasis en la cohesión social. Tenemos que construir el tejido social argentino sobre la base de la equidad porque sin cohesión social no podemos tener ninguna perspectiva de desarrollo. Otra idea es tratar de exhortar a los actores sociales a establecer estrategias de acumulación de poder en cuanto líderes del conjunto de la sociedad en el sendero de crecimiento y no como agentes de los intereses transnacionales y de minorías locales. Es decir, es preciso endogeneizar, nacionalizar el comportamiento de los actores principales de la sociedad para mantener, con el resto del mundo, una relación estrecha, simétrica y no subordinada.

➤ CONTINUA EN PAG. 12

PROVINCIA A.R.T.

Felicitamos a la Facultad de Ciencias Económicas por su 92º Aniversario



**Más respaldo para su empresa
mejor protección para sus empleados**

www.provinciart.com.ar
0-800-333-1278





ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS

GRUPO OSDE. UN GRUPO DE PERSONAS.

Av. Leandro N. Alem 1067 - Piso 9 - C1001AAF - Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54-11) 4310-5000 - www.osde.com.ar

A partir de la cesación de pagos de 2001, comenzaron a aparecer de modo recurrente en los principales medios de información de nuestro país noticias referidas a las vicisitudes afrontadas, hasta hoy, por nuestro país en juzgados del exterior (en particular, de EE.UU., Italia y Alemania). Incluso, hasta se la da a entender como una consecuencia "lógica y natural" del default ¿Lo es?

Recapitulemos un poco. Al incorporarse la Argentina como miembro al F.M.I. y al Banco Mundial (1956), y más tarde (1961) al Banco Interamericano de Desarrollo, se volvió necesario modificar la normativa interna, de modo tal de poder endeudarse con dichos organismos multilaterales de crédito. Por medio de la Ley 16.432 se modificó la Ley 11.672 - Complementaria Permanente de Presupuesto - de 1933, cuyo objetivo fundamental era evitar la repetición tediosa e innecesaria de cuestiones burocráticas vinculadas a los procesos presupuestarios, y dispuso que:

ARTICULO 48. — Cuando convenga facilitar la movilización de capitales en el mercado interior o exterior con el fin de establecer o ampliar servicios públicos o actividades que directa o indirectamente estén vinculados a los servicios de ese carácter; mediante obras o explotaciones legalmente autorizadas, o realizar inversiones fundamentales para el desarrollo económico del país, declaradas de interés nacional por ley o por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, queda éste facultado para contratar préstamos con organismos internacionales económico-financieros a los que pertenezca como miembro la REPUBLICA ARGENTINA, o con agencias y entidades de otros gobiernos, siempre que se ajusten a términos y condiciones usuales, y a las estipulaciones de los respectivos convenios básicos y reglamentaciones sobre

Deuda externa: ¿Son válidos los juicios en el exterior?

La larga y extraña saga del Art. 16 de la Ley 11.672

MARAÑA LEGAL. Se describe la maraña de redacciones de textos legales vinculado a la posibilidad de que la nación se someta a juicios en el exterior por eventuales controversias con personas extranjeras o con jueces de otras jurisdicciones. Por otra parte señala el caso como un notable ejemplo de la paupérrima técnica legislativa. Se muestra como un sencillo punto y aparte modifica el sentido. Por último se plantean una serie de preguntas sin respuesta vinculadas al tema.

préstamos. Queda el Poder Ejecutivo, así mismo, facultado para prestar la garantía de la Nación, con carácter accesorio o principal, a obligaciones que con las finalidades y bajo los requisitos mencionados asuman entidades públicas o privadas.

Doce años después (1973), el entonces recientemente electo gobierno del FRE.JULI., mediante la Ley 20.548, modifica nuevamente la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, agregando como última parte del último párrafo del Art. 48:

"(...) Así como para someter eventuales controversias con personas extranjeras a jueces de otras jurisdicciones, tribunales arbitrales con dirimente

ESCRIBE/ Néstor R. Reineri

Jefe de Trabajos Prácticos de Microeconomía
nreineri@hotmail.com

imparcialmente designado o a la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Queda bastante en claro que, hasta entonces, la prórroga de jurisdicción (o sea, la posibilidad de que el Estado Argentino fuese enjuiciado en el extranjero) quedaba limitada a aquellos litigios con "organismos internacionales económico-financieros a los que pertenezca como miembro la REPUBLICA ARGENTINA, o con agencias y entidades de otros gobiernos"; de inversores pri-

vados, ni hablar. Y toda la cuestión parece tener bastante sentido, pues en aquel entonces apenas si comenzaba a hablarse del mercado de los "eurodólares", de modo que la sabiduría convencional sólo consideraba como fuente de financiamiento a los organismos multilaterales, o a otros Estados.

Ya en los '90, durante el gobierno de Carlos S. Menem, con Domingo F. Cavallo de Ministro de Economía, y como parte de la reorganización del Estado Nacional, se dicta la Ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, cuyo Art. 137 resulta de nuestro interés:

Art 137. — Se derogan expresamente los siguientes ordenamientos legales:

c) Ley 11.672 complementaria permanente del presupuesto en lo que se oponga a la presente ley, con excepción de lo dispuesto por el art.20 de la ley 13.922 y por los Arts. 16 y 17 de la ley 16.432, los que continuarán en vigencia.

El Poder Ejecutivo nacional procederá a ordenar el texto no derogado de la ley.

Sin perjuicio de criticar la paupérrima técnica legislativa, a juicio del Poder Ejecutivo el Art. 48 de la Ley 16.432, modificado por la Ley 20.548 no había quedado derogado... del todo. Obsérvese cómo lo transcribe el Decreto 1813/1992, ya con su actual número de artículo: 16.

ARTICULO 16. — El PODER EJECUTIVO NACIONAL queda facultado para someter eventuales controversias con personas extranjeras a jueces de otras jurisdicciones, tribunales arbitrales con dirimente imparcialmente designado a la CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE LA HAYA. (sic).

Pero claro, esto dejaba sin cobertura legal al endeudamiento con los "organismos internacionales económico-financieros a los que pertenezca como miembro la REPUBLICA ARGENTINA". Como todo tiene solución, ¿qué mejor que "resucitar" la parte de la norma faltante? Consecuentemente, mediante el Decreto 988/1995 se reinterpreto los artículos ¿derogados? por el Art. 137 de la Ley 24.156, y así llegamos a la redacción actual (¿y definitiva?):

ARTICULO 16. — Cuando convenga facilitar la movilización de capitales en el mercado interior o exterior, con el fin de establecer o ampliar servicios públicos o actividades que directa o indirectamente estén vinculadas a los servicios de ese carácter; mediante obras o explotaciones legalmente autorizadas,

INVIERTA
EN UN POSGRADO.
CÓMPRELO.



Todo lo que necesita para mantenerse actualizado en: Management, Marketing y Ventas, Escenarios y Estrategias, Economía y Finanzas, Recursos Humanos. Los últimos libros y tendencias. Estudios de Casos. Artículos seleccionados de MIT, INSEAD y Wharton.

Resérvelo hoy mismo en su kiosco. Aparece todos los primeros lunes de cada mes.

Es un producto de Buenos Aires Herald. Reserve su ejemplar. Informes: 011-4342-8476. Management@buenosairesherald.com

\$250

Recarga de cartuchos en el acto
Alternativos y originales
Atención especializada a Empresas



AQX-Tech
CARTUCHOS ALTERNATIVOS

www.mejorescartuchos.com.ar
info@mejorescartuchos.com.ar

Uriburu 750 - Cap. Fed. - Tel. 4952-5474
A metros de la Facultad de Ciencias Económicas UBA

Acevedo 385 - Cap. Fed. - Tel. 4858-3885
Charlone 1230 - San Miguel - Tel. 4664-3301

El insumo
S.R.L.

o realizar inversiones fundamentales para el desarrollo económico del país, declaradas de interés nacional por ley o por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, queda éste facultado para contratar préstamos con organismos internacionales económico-financieros a los que pertenezca como miembro la REPUBLICA ARGENTINA, siempre que se ajusten a términos y condiciones usuales, y a las estipulaciones de los respectivos convenios básicos y reglamentaciones sobre préstamos.

El PODER EJECUTIVO NACIONAL queda facultado para someter eventuales controversias con personas extranjeras a jueces de otras jurisdicciones, tribunales arbitrales con dirimente imparcialmente designado o a la CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE LA HAYA.

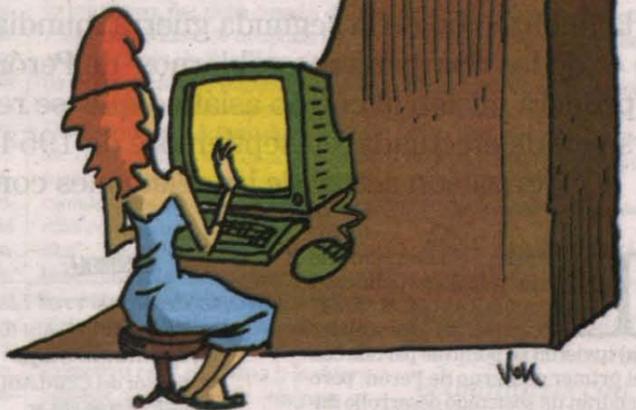
A partir de entonces, los Decretos 792/1996, 1486/1997 y 689/1999 han mantenido esta redacción sin alteraciones.

Lo que vale un punto y aparte

Si comparamos esta redacción con la original, más el agregado de 1973, veremos que las diferencias residen en las frases:

- "O con agencias y entidades de otros gobiernos", y
 - "Prestar la garantía de la Nación, con carácter accesorio o principal, a obligaciones que con las finalidades y bajo los requisitos mencionados asuman entidades públicas o privadas".
- ¿En qué contradicen estas frases a la Ley 24.156? En nada, ya que el Art. 56, inc. c) establece que la deuda pública puede originarse en "La contratación de préstamos" (sic), lo cual no excluye a las agencias y entidades de otros gobiernos del conjunto de prestamistas posibles, mientras que el inc. e) dispone que también origina deuda pública "El otorgamiento de avales, fianzas y garantías, cuyo ven-

“ Se describe la maraña de redacciones de textos legales vinculado a la posibilidad de que la nación se someta a juicios en el exterior ”



cimiento supere el período del ejercicio financiero" (la redacción "vieja" no distinguía entre ejercicios presupuestarios, así que un aval por una operación con vencimiento en el ejercicio presupuestario sería asimilable a una emisión de LETES). Los Art. 62 y 64 estipulan el tratamiento a dar a avales, fianzas y garantías; dado que no hay prohibición expresa de avalar obligaciones asumidas por entidades privadas, debemos entender que tales operaciones están admitidas.

No son menores las diferencias de interpretación que podemos extraer de la nueva redacción: la eliminación de la posibilidad de que la Nación garantice operaciones permite que lo que era la última parte de artículo se convierta en un párrafo aparte. Si bien no parece demasiado razonable

o prudente la descontextualización del párrafo como criterio interpretativo, de facto así se han amparado las prórrogas en TODAS las emisiones de bonos, pues desde 1992 se invoca la facultad del Art. 16.

Una interpretación prudente del Art. 137 de la Ley 24.156 nos permite sospechar de la validez jurídica del *aggiornamento* que conocemos como Art. 16. A mi juicio, la redacción correcta del Art. 16 de la Ley 11.672 debe ser:

ARTICULO 16. — Cuando convenga facilitar la movilización de capitales en el mercado interior o exterior con el fin de establecer o ampliar servicios públicos o actividades que directa o indirectamente estén vincula-

dos a los servicios de ese carácter, mediante obras o explotaciones legalmente autorizadas, o realizar inversiones fundamentales para el desarrollo económico del país, declaradas de interés nacional por ley o por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, queda éste facultado para contratar préstamos con organismos internacionales económico-financieros a los que pertenezca como miembro la REPUBLICA ARGENTINA, o con agencias y entidades de otros gobiernos, siempre que se ajusten a términos y condiciones usuales, y a las estipulaciones de los respectivos convenios básicos y reglamentaciones sobre préstamos. Queda el Poder Ejecutivo, así mismo, facultado para prestar la garantía de la Nación, con carácter accesorio o principal, a obligaciones que con las finalidades y bajo los requisitos mencionados asuman entidades públicas o privadas, así como para someter eventuales controversias con personas extranjeras a jueces de otras jurisdicciones, tribunales arbitrales con dirimente imparcialmente designado o a la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Por ende, el Poder Ejecutivo sólo estaría autorizado para prorrogar jurisdicción cuando la operación financiera se encuadrara en alguno de los supuestos de este Artículo, lo cual deja afuera a la emisión de bonos; más específicamente, a TODAS LAS EFECTUADAS DESDE 1973 A LA FECHA.

Bien podemos suponer que la prórroga de jurisdicción es requisito indispensable para la negociación de los bonos argentinos en los principales mercados internacionales de capital. Aún aceptándolo — más como cuestión de hecho que de derecho, pues en última instancia el grado de protección de los derechos de los acreedores no varía significativamente —, no puedo dejar de preguntarme: ¿por qué se eligió este camino tortuoso y objetable, en

lugar de modificar las antiguas Leyes 16.432 y 20.548? ¿Por qué se persiste en el error, si el actual gobierno está al tanto del problema?

Otras preguntas sin respuesta que vale la pena dejar planteadas

a. El Art. 11 estipula: "El presente título (se refiere al II de la Ley 24.156) establece los principios, órganos, normas y procedimientos que regirán el proceso presupuestario de todas las jurisdicciones y entidades que conforman el sector público nacional". Si todas las reestructuraciones de deuda efectuadas desde 1992 se basan en el Art. 65, que integra el Título III de la Ley 24.156, ¿cómo puede invocarse al Art. 16 de la Ley 11.672 para justificar la prórroga de jurisdicción sin caer en una contradicción lógica flagrante?

b. Si una eventual reestructuración extendiese los plazos de pago más allá del período de presupuestación (1 año según la Ley 24.156, un mínimo de 3 — pero habitualmente 3 — según la Ley 25.152), ¿podrían tomarse decisiones basándose en la Ley 11.672?

c. Si es atribución del Poder Judicial de la Nación conocer y decidir sobre "los asuntos en que la Nación sea parte" y las causas "contra un Estado o ciudadano extranjero" (Art. 116 de la Constitución Nacional), ¿cómo puede otro Poder prorrogar jurisdicción? Y aún si fuese una de las "excepciones que prescribe el Congreso" (Art. 117), ¿podría éste hacerlo en los términos del Art. 16 de la Ley 11.672 sin contradecir expresamente al Art. 76 de la Constitución Nacional?

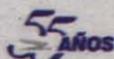
d. Por último, y volviendo al plano estrictamente económico: la recuperación de la jurisdicción para los tribunales argentinos *podría* significar menor liquidez para operaciones en el exterior pero, ¿eso favorecería o entorpecería el surgimiento de un mercado de capital profundo en nuestro país? ¿plantearía problemas insolubles de financiamiento al sector público? ¿o es sólo una cortina de humo para mantenernos en nuestra condición de país subordinado? ■

Cumplimos 15 años gracias a nuestros clientes
y seguiremos buscando soluciones sencillas para que estemos mejor comunicados.
Porque siempre pensamos que mañana puede pasar algo mejor,
algo que valga la pena contar, y queremos estar ahí para que puedas hacerlo.
En Telefónica creemos que lo mejor está por venir.



www.telefonica.com.ar

Telefónica



AEROLINEAS ARGENTINAS

Somos los únicos que estamos donde tenemos que estar. En todo el país.

Cubrimos toda la Argentina a través de nuestros 33 destinos de cabotaje, con 1069 vuelos semanales.

Consulte a su Agente de Viajes o llame todos los días, las 24 hs. al 0-810-222-VOLAR (86527)
9 de Julio 110 - San Miguel de Tucumán - www.aerolineas.com


 Universidad de Buenos Aires
 Facultad de Ciencias Económicas


Centro de Capacitación Ejecutiva

CURSOS ABIERTOS

- FINANZAS**
 - Formulación y evaluación de proyectos de inversión
- MARKETING**
 - Atención al cliente y manejo de quejas
 - Marketing para no especialistas
 - Marketing para la industria farmacéutica
- CONTABILIDAD**
 - Contabilidad para no especialistas
 - Costos para no especialistas
 - Liquidación de sueldos y jornales con práctica PC
- MANAGEMENT**
 - Negociación
 - Oratoria y técnica de la palabra
 - Tablero de comando
 - Gestión empresas turísticas
 - Gestión empresas hoteleras
 - Gestión empresas gastronómicas
 - Turismo receptivo

Cursos Abiertos diseñados dentro del concepto de extensión universitaria. Se extienden certificados de asistencia.

INFORMES E INSCRIPCIÓN DE 10 A 19 HS.
 Av. Córdoba 2122 - 2° Piso - Teléfono: 4370-6131
 E-Mail: capuba@econ.uba.ar


Visite el Museo de la Deuda Externa
 Uruburu 763.- Subsuelo.
 Martes a Viernes de 15 a 20:30 hs.
 Sábados de 11 a 20 hs.

Hace 50 años: Cuando Perón vio el futuro comercial de China

VISION. Se historia el comienzo de las relaciones con China posteriores a la finalización de la segunda guerra mundial. Se sigue con las acciones de los dos primeros gobiernos de Perón que culminaron con la primera misión al coloso asiático que se realizó en marzo de 1952 y la segunda efectuada en septiembre de 1954. Se vincula esta visión con la vigorización actual de las relaciones comerciales chino-argentinas.

El origen y el afianzamiento de las relaciones políticas y económicas con el "Este" (los países del área socialista) tuvieron su punto de partida con el primer gobierno de Perón, pero tendrán un sostenido desarrollo durante su segunda presidencia.

Las mismas se basaron en que la Argentina se encontraba, especialmente durante los años 1949-1952, en una posición económicamente comprometida, tanto interna como externa, dado que el panorama mundial durante los años que siguieron a la finalización de la Segunda Guerra Mundial, denotaba la preeminencia

ESCRIBEN/

María de Monserrat Llairó
 Directora del CEINLADI (I)
 y Raimundo Siepe
 Subdirector del CEINLADI
 mllairo@econ.uba.ar

no sólo política sino también económica de los Estados Unidos en la imposición y el manejo global de la coyuntura.

En el aspecto interno, el Peronismo había puesto en marcha el "Segundo Plan Quinquenal", con el objetivo de lograr una reducción de los índices inflacionarios, de incremen-

tar la productividad y de comenzar la instalación de la industria pesada, verdadero eje del desarrollo económico independiente del país.

Externamente, la falta de dólares y de materias primas norteamericanas, imprescindibles para poner en funcionamiento el "Segundo Plan Quinquenal", llevaron a la búsqueda de nuevos mercados, o bien a intensificar aquellos que por entonces, eran menos relevantes para el mercado de exportación e importación argentino.

Estos objetivos predominantes para el Peronismo, hicieron fijar la atención en el "Este", tomándose en

INFOBAEPROFESIONAL.COM ES ALGO QUE AHORA HAY, Y ANTES NO HABÍA.
COMO POR EJEMPLO, INTERNET.

Cuando un avance pasa a ser una cosa de todos los días, es porque no te imaginás sin eso.
Infobaeprofesional.com es el único portal gratuito de información multiprofesional con actualización permanente y herramientas únicas. Todo en un sólo lugar.
Un lugar para visitar todos los días.

INFOBAEprofesional.com
 Elemental.

cuenta, el enorme potencial económico que comenzaban a mostrar la mayoría de sus integrantes.

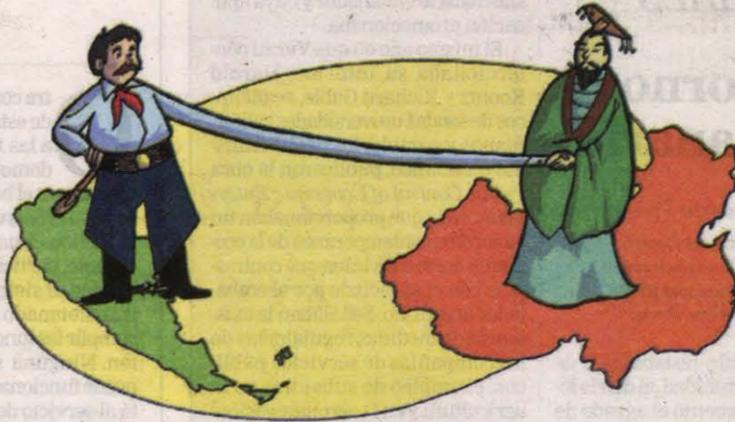
De esta manera, se buscaba descomprimir la tradicional dependencia de la Argentina con respecto a los mercados occidentales. Los acuerdos obtenidos con el "Este" se inscribieron en la clásica política comercial y financiera del Peronismo dentro del marco de los convenios bilaterales.

En síntesis, Argentina equidistante en esos años del poder hegemónico, y bloqueada tanto en divisas como en insumos, debía indefectiblemente hallar nuevos mercados para la colocación de sus excedentes agropecuarios y también, para la incorporación de las materias primas y equipos industriales para la implementación del "Segundo Plan Quinquenal". En consecuencia, nuestro análisis apunta al desarrollo de las relaciones económicas internacionales, con el área socialista, en este caso, con China.

A partir de 1945, empezaron las relaciones diplomáticas y posteriormente las económicas con China. El 24 de julio de 1945, el Ministro de Relaciones Exteriores, César Ameghino, nombra a José Arce, embajador en China. Era la primera vez que la Argentina acreditaba un representante diplomático ante el gobierno chino. Tan pronto, a su arribo, el 4 de diciembre de 1945, el doctor Arce mantuvo su primera entrevista con el Mariscal Chiang Kai Shek, acompañado por el Mayor Soria y el Agregado Squirru. Aprovechando esta ocasión, en la acreditación de la Argentina de su primer representante en China, se donaron importantes elementos y aparatos sa-

nitarios, aprovechando el vasto conocimiento del doctor Arce, un médico de reconocida trayectoria.

En Shanghai, Arce se refería al principal objetivo de la misión encomendada: "La creación de una Embajada en China, en el momento en que se adoptó la iniciativa, fue, debo creerlo, de carácter simbólico. Se acababa de firmar la Carta de San Francisco, poco después de que nuestro país fuera invitado a incorporarse a la Conferencia que habría de redactarla. Dicha Carta era el acta constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas. China pertenecía a ella como uno de los "cinco grandes"... Tales debieron ser los factores determinantes de nuestra actitud". Lo contrario sucedía con las condiciones económicas: "Las condiciones generales del comercio internacional; la guerra civil en China y la depreciación de su moneda -un peso argentino equivale más o menos a 600 dólares chinos- impiden o dificultan grandemente, por lo menos, todo intercambio regular. Convenía pues, demostrar nuestra simpatía y nuestra amistad en otros campos". El gobierno argentino sumamente interesado en penetrar en el populoso



mercado chino envió dos misiones comerciales a ese país, ambas encabezadas por Horacio J. Noboa, en representación del Ministro Antonio Cafiero. La primera misión se realizó en marzo de 1952, y la segunda en septiembre de 1954. En ellas, se trataron los varia-

“ A partir de 1945, empezaron las relaciones diplomáticas y posteriormente las económicas con China. El 24 de julio de 1945, el Ministro de Relaciones Exteriores, nombra embajador en China. ”

dos productos que podían llegar a intercambiarse. Entre los productos que China podía exportar a la Argentina, se encontraban: té, seda natural, cerda, papel de arroz para cigarrillos, tabaco en rama, lino textil, carbón, manganeso, bauxita y gra-

fito. A su vez, Argentina se hallaba en condiciones de exportar a China, tanino, lanas, cueros vacunos y lanares, y fertilizantes de origen animal. Las negociaciones comerciales finales chino-argentinas se efectuaron primeramente en la "Corporación Nacional de Importación y Exportación de China", CNIEC, que funcionaba en Berlín, y que luego se trasladaría a Berna (Suiza). Como resultado de las mismas, la primera exportación a China se efectuó en 1954, consistiendo en 15.000 toneladas de tanino y 20.000 toneladas de trigo, por un valor que se aproximaba a 1.500.000 libras esterlinas de libre disponibilidad. Como contrapartida, en junio de 1954, arribó a Buenos Aires, una delegación del "Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional", cuyas tratativas quedaron paralizadas luego de septiembre de 1955, por la caída del régimen peronista, y que recién se volverían a reanudar en la década del se-

tenta. La disminución de las exportaciones argentinas a China, tras la caída de Perón, la podemos comprobar en un rubro significativo, como lo constituía el tanino, que de 15 mil toneladas en 1954 cayeron a 3376 en 1956.

Quiere decir, que los dos primeros gobiernos de Perón constituyeron el "centro" de un antes y de un después en las relaciones de la Argentina con China. Luego del derrocamiento de Perón, el inicio de esas relaciones, se deterioraron, y que, como ya explicamos, habría de esperar hasta principios de la década del setenta, para reanudar un vínculo que había costado iniciar y cuyos resultados comenzaban a surgir. En la actualidad el gobierno del presidente Néstor Kirchner, consideró oportuno retomar las relaciones entre ambos países, teniendo en cuenta que la Argentina exportaría materias primas que necesita China para abastecer a sus 1.300 millones de habitantes, y con una economía que durante los últimos veinte años ha crecido a un ritmo del 10% anual. El camino que inauguró el Presidente Juan Domingo Perón, hace casi medio siglo atrás, recobra de esta manera la importancia en las relaciones bilaterales de estos dos países, en un nuevo contexto del mercado mundial. ■

REFERENCIAS

(1) Centro de Investigación de Estudios Latinoamericanos para el Desarrollo y la Integración- Facultad de Ciencias, Económicas-Universidad de Buenos Aires. www.econ.uba.ar/ceinladi/mlairo@econ.uba.ar

Conozca la mejor forma para concretar sus proyectos.



Cuenta Plus Nueva

Le presentamos una nueva línea de financiación a 10 años que le permite utilizar una propiedad para disponer de altas sumas de dinero y hacer realidad sus proyectos: comprar un local, equipar el consultorio, ampliar su casa, comprar una casa de fin de semana, o utilizarlo para cualquier destino que usted elija (2).

Un nuevo crédito para que pueda ser su propio Banco.

- > **Más disponibilidad:** para contar con altos montos en cualquier ocasión... \$ 50.000, \$ 100.000, \$ 200.000 (3).
- > **Más flexibilidad:** para utilizar efectivo en todo momento y devolverlo a su propio ritmo: retira, deposita y lo devuelve según sus necesidades.
- > **Sólo paga por lo que usa:** paga intereses sobre lo que efectivamente utiliza.

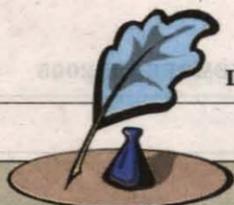
Tasa fija en pesos

11,75%
T.N.A. (1)

0-810-999-4476
www.e-potecario.com

BANCO HIPOTECARIO
Está pensando en crecer. Está pensando en el Hipotecario.

(1) Tasa fija en pesos correspondiente a destinos de adquisición de vivienda, local comercial o cancelación de hipotecas de otros bancos. Para un límite de crédito de \$ 75.000.-, CFT 17,46%, TEA 12,40%. (2) Aprobación de la línea sujeta a la evaluación de riesgo del Banco Hipotecario S.A. (3) Dentro del límite de crédito vigente. (4) Tasa de Plazo Fijo a 30 días en pesos ofrecida en las pizarras de Banco Hipotecario S.A., multiplicado por el porcentaje de encaje previsto para depósitos en Cajas de Ahorro y dividido por el porcentaje de encaje previsto para depósitos a Plazo Fijo, tasa resultante que BHSa publicará regularmente en sus carteleras.



LA COLUMNA del IHES

El retorno al campanario

ESCRIBE/ Ricardo Vicente

Investigador del Centro
de Estudios Internacionales
y Latinoamericanos, IHES
ihisecon@econ.uba.ar

Carta fundamental y restableció la de 1853. En esta oportunidad, el diario local *La Prensa* comentó el agrado de los círculos financieros neoyorquinos por la derogación del Artículo 40 de la Constitución de 1949. Por su parte, en un informe reservado de Adolfo Vicchi, embajador argentino en Washington, se señalaba la "acogida muy favorable" que la medida había tenido en los círculos estadounidenses. A juicio del funcionario, en los Estados Unidos, se interpretaba que "la derogación de la Constitución de 1949 y la adopción de la de 1853 tiene un significado muy especial desde el punto de vista económico. Se considera que es un paso muy importante para hacer efectiva una mayor libertad económica en nuestro país". Asimismo, refería la "forma entusiasta" con que el *Washington Post* celebraba la eliminación del controvertido artículo.

“La derogación de la Constitución de 1949 y la adopción de la de 1853 tiene un significado muy especial.”

En otro capítulo del informe, el embajador argentino -militante del conservadorismo- consideró útil informar acerca de la filosofía económica del pueblo norteamericano teniendo en cuenta que el programa del gobierno de la Revolución Libertadora era coincidente con aquella. Afirmaba que el sistema de libertad de empresa estaba fuertemente arraigado en el sentimiento popular y en los grandes partidos políticos. Esa popularidad se debía no sólo a la amplia difusión pública de sus beneficios sino a los resultados favorables alcanzados, particularmente desde la adopción del mercado libre, que había sido el fundamento de la prosperidad estadouni-

dense. Este tramo apologético, llamativo en un informe dirigido al titular de la cancillería, estaba lejos de reflejar al modelo que tanto entusiasmaba al embajador y cuya aplicación promocionaba.

El mismo año en que Vicchi confeccionaba su informe, Harold Koontz y Richard Gable, académicos de sendas universidades californianas y partidarios del liberalismo económico, publicaron la obra *Public Control of Economic Enterprise*, en la que proporcionaban un panorama contemporáneo de la economía norteamericana que contrastaba con el apreciado por el embajador argentino. Señalaban la existencia de medidas regulatorias de las compañías de servicios públicos, el empleo de subsidios en la agricultura y en la aeronavegación. En el sector financiero destacaban la rigurosa regulación de la banca, las medidas sobre el control de créditos, la regulación del mercado bursátil y las restricciones a las emisiones de valores. También mencionaban las regulaciones del transporte a motor, aéreo y acuático. Mientras Vicchi sostenía que en la economía norteamericana "los controles de precios han ido desapareciendo en los últimos tiempos", Koontz y Gable afirmaban que los controles de "emergencia" sobre precios y producción, empleados para hacer frente a la crisis de la Segunda Guerra Mundial, "ahora se han convertido en instrumento casi normal de control mientras persistan las situaciones de emergencia". Y concluían subrayando un comportamiento del pueblo norteamericano que no se compadecía con la visión del embajador Vicchi: "Tan pronto como la gente llega a la conclusión de que el código del *laissez faire* o las reglas de la empresa libre moderada no la protegen de los problemas políticos y sociales, su natural impulso es volver a las medidas gubernamentales para obtener protección". Además, las continuas emergencias de los últimos veinte años "han proporcionado un marco en que la acción del gobierno ha ido limitando cada vez más la decisión de las empresas".

A esta altura resulta claro que los liberales criollos retornaban al campanario "mal pisados". La lectura de la realidad económica estadounidense era o decididamente errónea o destinada a ilustrar al supuesto provincialismo local. No sería ésta la única que vez en que la prédica a favor del liberalismo económico buscara en la potencia hegemónica el espejo adecuado, más atenta al discurso de la gran usina ideológica que a su práctica concreta. ■

PLAN FENIX | Panorama

Reflexiones del Plan Fénix...

VIENE DE PAGINA 7

Otra conclusión que surgió de esta reunión se refiere a las instituciones de la democracia. De la democracia para el buen gobierno, como sostuvo el Secretario de Cultura de la Nación. Una democracia transparente, participativa, que dé estabilidad al sistema con un Estado transformado y fortalecido para cumplir las funciones que le competen. Ninguna sociedad moderna puede funcionar si su Estado no está al servicio de la sociedad y no es un agente, un socio, de todos los creadores. Esto es fundamental. El Estado debe profundizar su capacidad de arbitraje. Lo que caracteriza un sistema político moderno y eficaz es la capacidad de arbitrar porque toda sociedad moderna es una sociedad conflictiva. Concurren, en efecto, intereses divergentes en la distribución del ingreso entre el campo y la industria, entre los tra-

“¿Quiénes somos los miembros del Grupo Fénix? Un grupo de universitarios, docentes, investigadores cuyo oficio es pensar y decir lo que piensa.”

bajadores y las empresas, entre el Estado y la sociedad. Tiene que existir una instancia superadora del conflicto que sea reconocida y aceptada por los actores. La misma que, en definitiva, establezca las reglas del arbitraje cuando no se arriben a un acuerdo y tenga capacidad de tomar las decisiones correspondientes. El Grupo Fénix está dando a esta dimensión institucional una atención cada vez mayor.

Reflexionamos también sobre la naturaleza de nuestro propio trabajo. ¿Quiénes somos los miembros del Grupo Fénix? Somos un grupo de universitarios, docentes, investigadores cuyo oficio es pensar y decir lo que piensa. Desde este punto de vista, estamos haciendo una contribución fundamental a la formación de un pensamiento crítico. Si se tratara de rescatar cuál ha sido nuestro mayor aporte a lo largo de estos cinco años debería señalarse el aporte al pensamiento crítico cuando estaba vigente la hegemonía del pensamiento único, neoliberal. Nosotros dijimos en aquel entonces, aunque afortunadamente no fuimos los únicos, otra visión es posible.

Es necesario consolidar en el país la participación de sus sectores sociales fundamentales, dentro de los que se inscribe la universidad, para ver la realidad con objetividad, arraigados en nuestra propia experiencia, nuestra cultura y nuestros propios intereses.

Como consecuencia de estas Jornadas, surgen conclusiones y propuestas que están contenidas

en la documentación pertinente. En estas reflexiones introductorias destacamos las siguientes:

■ **La gobernabilidad.** Es preciso consolidar la gobernabilidad de la economía argentina, fortalecer lo alcanzado sobre bases más equitativas, la solvencia fiscal y el equilibrio de los pagos internacionales. Hemos expresado en nuestros estudios preocupación respecto de las tendencias actuales del balance de pagos y el riesgo, si no actuamos a tiempo, de que se reinstale un desequilibrio inconveniente. Debemos consolidar la inserción del país en la globalización sobre la base de la transformación productiva y el control de los capitales especulativos. Hemos pasado de un sistema

monetario que estaba fundado en una moneda extranjera y en el que, por lo tanto, no había política monetaria, a un sistema pesificadora donde existe ahora, potencialmente, autoridad monetaria. La gobernabilidad del presupuesto, el balance de pagos, la moneda, son condiciones esenciales del crecimiento con equidad. En el desorden no se construye nada. Por eso el Grupo Fénix enfatiza la importancia de la gobernabilidad.

■ **Retener el ahorro y el talento.** Uno de los indicadores del éxito de la política económica es su capacidad de lograr que el lugar más rentable y seguro para invertir el ahorro argentino y el talento argentino, sea la Argentina. Tienen que establecerse reglas de juego de tal manera que a nadie se le ocurra llevarse un dólar o un peso de la Argentina, porque puede usarlo mucho mejor en el país que afuera y que el talento tenga mejores oportunidades aquí que en el exterior.

■ **Empleo y equidad.** Finalmente, conviene insistir en el empleo, considerándolo como formidable factor de transformación social y de equidad y, destacar, al mismo tiempo, que complementaria y simultáneamente tiene que haber políticas distributivas que promuevan la equidad. No es posible que las políticas distributivas tengan éxito si no hay empleo. En un sistema que destruye empleo las políticas compensatorias son insuficientes y fracasan. En el marco de estrategias de expansión del empleo, la complementariedad de las políticas sociales aumenta el poder adquisitivo y la oferta de bienes públicos esenciales como la salud, la educación y la seguridad. ■

REFERENCIAS

(1) Ver artículo del autor en La Gaceta 41

Publicite en **La Gaceta** fce **Comuníquese al 4374-4448** interno 6573 (13 a 18 hs.)

Museo de la **Deuda Externa** en la **NOCHE** de los **MUSEOS**

SABADO 1 DE OCTUBRE 19 a 1.30hs.

Programa

MUESTRA DEL MUSEO
Deuda Externa **Nunca más.** Muestra el proceso de la Deuda Externa y sus graves consecuencias a partir de la Dictadura Militar en 1976 hasta la actualidad.

Historias de vida. Muestra fotográfica de Madres de Plaza de Mayo.

Teatro X la Identidad. Las voces del río.

horarios
19 a 1.30hs. Visitas guiadas
A cargo de los docentes del Museo.
19.30 hs. Muestra audiovisual
A cargo de la Prof. Amalia Retamozo y alumnos del Centro Cultural Ernesto Sábato
22 hs. Teatro X la Identidad.
Las voces del río.

MDE Museo de la Deuda Externa
Centro Cultural Sabato, José E. Uriburu 763, subsuelo
tel. 011 4370-6105 e-mail museo@econ.uba.ar

nunca DEUDA EXTERNA más

fce/UBA extensión **gobBsAs** **Museos de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL**